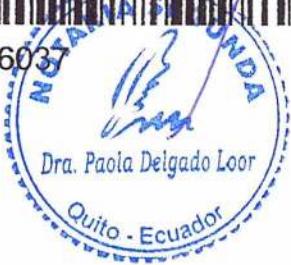




Factura: 001-002-000102637



20181701002P06037



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P06037						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES PILATAXI WILLIAM LIBARDI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710252394	ECUATORIANA	CEDENTE	VICTOR DARWIN MORALES PILATAXI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAMORRO ARELLANO VIOLETA STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401921192	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		544.00					



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: VÍCTOR DARWIN MORALES PILATAXI

A FAVOR DE: VIOLETA STEFANÍA CHAMORRO ARELLANO

CUANTÍA: USD 544

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, Víctor Darwin Morales Pilataxi, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, representado por el señor William Libardi Morales Pilataxi mediante poder especial el cual se adjunta como habilitante, en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte la señora Violeta Stefanía Chamorro Arellano, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de

cesión de participaciones la compañía AZULMARKETING & TECHNOLOGIES CIA. LTDA. el señor Victor Darwin Morales Pilataxi, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, debidamente representado por el señor William Libardi Morales Pilataxi mediante poder especial que se adjunta como habilitante, en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte la señora Violeta Stefanía Chamorro Arellano, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito en la Av. Granda Centeno y Barón de Carondelet, teléfono: 2461771, correo electrónico: william.morales@mac.com.ec, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- a) La compañía AZULMARKETING & TECHNOLOGIES CIA. LTDA. , se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito, el siete de noviembre de dos mil ocho y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el trece de enero de dos mil nueve.
- b) La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, resolvió aprobar la cesión de las participaciones.
- c) El señor Víctor Darwin Morales Pilataxi, de acuerdo a la escritura de constitución detallada en el literal a) adquirió las participaciones de la compañía soltero, razón por la cual no suscribe su cónyuge la presente escritura.

TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, Víctor Darwin Morales Pilataxi, representado por el señor William Libardi Morales Pilataxi, cede y transfiere quinientas cuarenta y cuatro (544) participaciones a favor de la señora Violeta Stefanía Chamorro Arellano.

CUARTA: VALOR.- El valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una.

QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

- b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

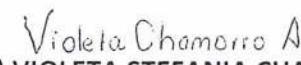
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
HELENA YESENIA CHAMORRO ARELLANO	256	256
VIOLETA STEFANIA CHAMORRO ARELLANO	544	544
TOTAL	800	800

SEXTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número seis mil ochocientos dos del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) WILLIAM LIBARDI MORALES PILATAXI
C.C. 1710252394


Violeta Chamorro A
F) VIOLETA STEFANIA CHAMORRO ARELLANO
C.C. 0401921192

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE AZULMARKETING & TECHNOLOGIES
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 10H00 del día 27 de septiembre de 2018, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía AZULMARKETING & TECHNOLOGIES CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida Granda Centeno OE4-201, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

- La señorita Helena Yesenia Chamorro Arellano, por sus propios derechos y representando 256 participaciones del valor de un dólar cada una.
- El señor Víctor Darwin Morales Pilataxi debidamente representado mediante carta poder por el señor Willam Libardi Pilataxi Morales, representando 544 participaciones del valor de un dólar cada una.

Preside la Junta el Presidente de la Junta la Ab. Adriana Huidobro Peralta en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor William Libardi Morales Pilataxi.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal cumpliendo con los requisitos determinados en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consisten en:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se pasa a tratar el orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta la cesión de 544 participaciones sociales del socio Víctor Darwin Morales Pilataxi a favor de Violeta Stefanía Chamorro Arellano.

Los socios aprueban unánimemente la moción y señalan que el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Helena Yesenia Chamorro Arellano	USD 256	256
Violeta Stefanía Chamorro Arellano	USD 544	USD 544

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 11H00 horas.


Helena Yesenia Chamorro Arellano
Socia

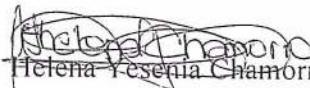

Willijam Libardi Morales Pilataxi
Representante del socio: Víctor Darwin Morales Pilataxi
Secretario Ad-Hoc


Ab. Adriana Huidobro P.
Presidente Ad-Hoc

AUTORIZACION

Yo, Helena Yesenia Chamorro Arellano, en mi calidad de Gerente General de la compañía **AZULMARKETING & TECHNOLOGIES CIA. LTDA.** autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 27 de septiembre de 2018.

Atentamente,


Helena Yesenia Chamorro Arellano

Gerente General



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2297 / 2018

Tomo . Página 2297

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 22 de mayo de 2018, ante mí, CARLOS ANDRES MARTINEZ BOLAÑOS, PRIMER SECRETARIO, CONSUL en esta ciudad, comparece(n) VICTOR DARWIN MORALES PILATAXI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1714870324, con domicilio en 60-56 54TH ST MASPETH, NY 11378, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de WILLIAM LIBARDI MORALES PILATAXI, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1710252394, para que en su nombre y representación pueda vender los derechos y acciones que el poderdante tiene EN LA EMPRESA AZULMARKETING & TECHNOLOGIES CIA. LTDA. En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de venta de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; para recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

VICTOR DARWIN MORALES PILATAXI

CARLOS ANDRÉS MARTINEZ BOLAÑOS
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

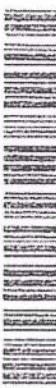
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 22 de mayo de 2018

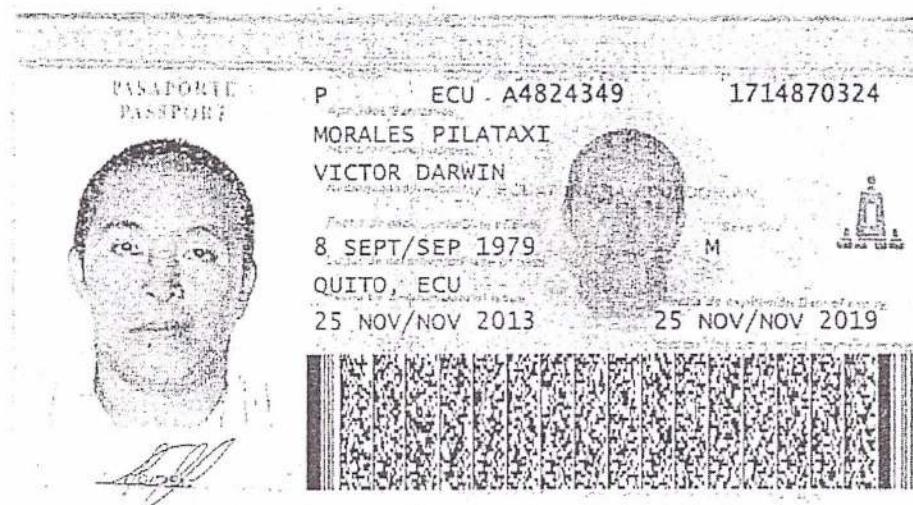
CARLOS ANDRES MARTINEZ BOLAÑOS
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A 4 0 2 4 3 4 9




P <ECU MORALES < PILATAXI << VICTOR < DARWIN <<<<<<
A4824349 <4 ECU7909087M19112531714870324 <<<70

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 10 NOV 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710252394



Nombres del ciudadano: MORALES PILATAXI WILLIAM LIBARDI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA CERCADO SHIRA TERESA ASUNCION

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: MORALES VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI EMMA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-174-18806



Inscr. Jefatura Técnica Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 0401921192**Nombres del ciudadano:** CHAMORRO ARELLANO VIOLETA STEFANIA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN**Fecha de nacimiento:** 12 DE AGOSTO DE 1996**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** CHAMORRO VACA MANUEL FERNANDO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** ARELLANO RODRIGUEZ VIOLETA DEL ROCIO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

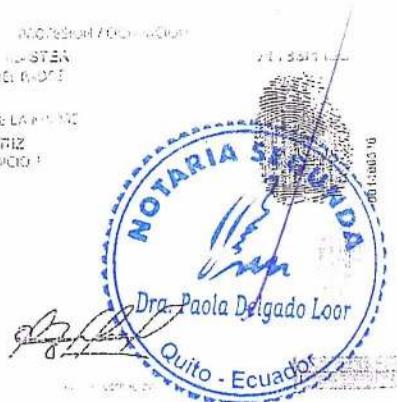


CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES PILATAXI
WILLIAM LIBARDI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SHIRA TERESA ASUNCION
TAPIA CERCADO

N.º 171025239-4

NOTARIO: DR. PAOLA DELGADO LOOR
SUPERIOR: JUAN CARLOS VILLENA
MOLICOS Y FIRMAS DEL PUEBLO
MORALES VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILATAXI EMILIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DEL NACIMIENTO
QUITO
2016-03-07
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-07

Juan Carlos Villena



009

JUNTA N°

009 - 203

INIFERO

1710252394

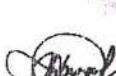
CEDULA

MORALES PILATAXI WILLIAM LIBARDI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 3



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAMORRO VACA JUAN MANUEL FERNANDO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARELLANO RODRIGUEZ VIOLETA DEL ROCÍO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO	
2014-09-12	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-12	
 Violeta Chararro A.	

 REPUBLICA DEL ECUADOR 005 JUNTA N°: 	<h1 style="text-align: center;">CERTIFICADO DE VOTACIÓN</h1> <p style="text-align: center;">4 DE FEBRERO 2018</p> <p style="text-align: right;">CNEP</p> <p>005 - 248</p> <p>0401921192</p> <p>CEUDULA</p> <p>CHAMORRO ARELLANO VIOLETA STEFANIA</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES</p> <p>GARCI</p> <p>PROVINCIA</p> <p>CIRCUNSCRIPCION</p> <p>TULCAN</p> <p>CANTON</p> <p>ZONA: 1</p> <p>TULCAN</p> <p>PARROQUIA</p> 	
--	--	--

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito a.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **VICTOR DARWIN MORALES PILATAXI**, a favor de **VIOLETA STEFANIA CHAMORRO ARELLANO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de noviembre del año dos mil dieciocho.

DOCTORA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



PAGE
ONE
OF
A
THOUSAND



Factura: 001-003-000033931



20181701031O01928

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701031O01928

MATRIZ

FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06037

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAMORRO ARELLANO VIOLETA STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401921192

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Play
Time



NOTARÍA 31

Cantón Quito

Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA AZULMARKETING & TECHNOLOGIES CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha siete de noviembre del año dos mil ocho, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede.- Sellada y firmada en Quito, veinte y siete de noviembre del año dos mil dieciocho.

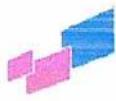
DRA. *Mariajosepalacios* MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESPA^CO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85363



* 5 5 1 6 7 4 0 6 9 L H T I J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	128643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1240
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /20/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AZULMARKETING & TECHNOLOGIES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR VICTOR MORALES PILATAXI TRANSIERE 544 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO SRA VIOLETA CHAMQRRO ARELLANO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 73 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



